ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA	OCTUBRE DE 2026
OBJETO CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN GRÁFICA Y ACCESIBLE EN BRAILLE, ELEMENTOS PROTOCOLARIOS E INFORMATIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.

La AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, para efectos de dar cumplimiento a los postulados legales expuestos, requiere contratar el suministro de material impreso de identificación institucional, elementos de señalización gráfica y accesible en braille, elementos protocolarios e informativos, así como las demás piezas publicitarias requeridas para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y de funcionamiento de la Agencia Catastral de Cundinamarca.

ALCANCE:

El proceso comprende el suministro de material impreso de identificación institucional, elementos de señalización gráfica y accesible en sistema braille, elementos protocolarios e informativos, así como las demás piezas publicitarias requeridas para el desarrollo de las actividades misionales, administrativas y de funcionamiento de la Agencia Catastral de Cundinamarca. Incluye la entrega de los bienes de acuerdo con las cantidades, características, especificaciones técnicas, diseños aprobados y condiciones de entrega establecidas por la Entidad, garantizando su calidad, funcionalidad y correspondencia con la identidad visual institucional.

1. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La contratación del oferente seleccionado está sujeta a la presentación de la propuesta acompañada de los documentos soporte. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del objeto del contrato.

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**VOLANTE / FLYER / INVITACIÓN TIPO MEDIA CARTA.**	GRUPO UNIFICADO: VOLANTE / FLYER / INVITACIÓN TIPO MEDIA CARTA. • TIPO: PIEZA IMPRESA SUELTA TAMAÑO MEDIA CARTA (14 X 21 CM APROX.). • IMPRESIÓN: FULL COLOR (4X4 O 4X0 SEGÚN PIEZA), CMYK. • MATERIAL: PAPEL PROPALCOTE / PROCALCOTE DE 115 A 200 G, SEGÚN USO (MAYOR GRAMAJE PARA PIEZAS DE MAYOR MANIPULACIÓN COMO INVITACIONES). • ACABADO: MATE O BRILLANTE SEGÚN PIEZA; SIN PLASTIFICADO SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO. • USO: ENTREGA DIRECTA EN JORNADAS, REUNIONES, CAPACITACIONES, PUNTOS DE ATENCIÓN O CAMPAÑAS DE EXPECTATIVA. • SE UNIFICA CON LOS DEMÁS ÍTEMS DE ESTE MISMO GRUPO (INVITACIÓN, VOLANTE, FLYER) POR COMPARTIR FORMATO, TÉCNICA DE IMPRESIÓN Y PROVEEDOR TIPO (IMPRENTA OFFSET/DIGITAL DE PIEZAS PEQUEÑAS). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: MEDIA CARTA 14 X21CM.	UNIDAD	1
2	**FLYER / DÍPTICO-TRÍPTICO TAMAÑO TABLOIDE.**	GRUPO UNIFICADO: FLYER / DÍPTICO-TRÍPTICO TAMAÑO TABLOIDE. • TIPO: PIEZA PLEGABLE (DÍPTICO O TRÍPTICO) PARA PROYECCIÓN/ENTREGA EN EVENTOS MASIVOS. • TAMAÑO BASE: TABLOIDE (29,7 X 42 CM) ANTES DE PLEGAR. • MATERIAL: PAPEL ESMALTADO DE 150 G. • IMPRESIÓN: FULL COLOR A DOS CARAS, CON LÍNEAS DE PLEGADO INDUSTRIAL. • USO: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN EVENTOS MASIVOS Y JORNADAS TERRITORIALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: TABLOIDE.	UNIDAD	1
3	**PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. Tamaño: 100 x 200 cm (ancho x alto).**	GRUPO UNIFICADO: PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. • ESTRUCTURA: RETRÁCTIL DE ALUMINIO (TIPO ROLL-UP O PORTA-PENDÓN TIPO ARAÑA). • TAMAÑO: 100 X 200 CM (ANCHO X ALTO). • MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER O TELA TIPO POLIÉSTER, 440-510 G/M². • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, RESISTENTE A INTERIORES Y USO FRECUENTE EN TRASLADOS. • INCLUYE: BASE, MÁSTIL Y FUNDA DE TRANSPORTE. • CONTENIDO: INFORMACIÓN ESTÁNDAR REUTILIZABLE EN CUALQUIERA DE LOS 76 MUNICIPIOS (SIN DATOS LOCALES QUE LIMITEN SU REUTILIZACIÓN), SALVO PIEZAS DE CAMPAÑA ESPECÍFICA. • SE UNIFICA CON TODOS LOS PENDONES TIPO ROLL-UP/ARAÑA DE LA FICHA POR COMPARTIR ESTRUCTURA, MATERIAL Y PROVEEDOR TIPO (LITOGRAFÍA + ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS).	UNIDAD	1

4	**PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. Tamaño: 85 x 200 cm (ancho x alto).**	GRUPO UNIFICADO: PENDÓN TIPO ROLL-UP / ARAÑA. • ESTRUCTURA: RETRÁCTIL DE ALUMINIO (TIPO ROLL-UP O PORTA-PENDÓN TIPO ARAÑA). • TAMAÑO: 85 X 200 CM (ANCHO X ALTO). • MATERIAL DE IMPRESIÓN: LONA BANNER O TELA TIPO POLIÉSTER, 440-510 G/M². • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, RESISTENTE A INTERIORES Y USO FRECUENTE EN TRASLADOS. • INCLUYE: BASE, MÁSTIL Y FUNDA DE TRANSPORTE. • CONTENIDO: INFORMACIÓN ESTÁNDAR REUTILIZABLE EN CUALQUIERA DE LOS 76 MUNICIPIOS (SIN DATOS LOCALES QUE LIMITEN SU REUTILIZACIÓN), SALVO PIEZAS DE CAMPAÑA ESPECÍFICA. • SE UNIFICA CON TODOS LOS PENDONES TIPO ROLL-UP/ARAÑA DE LA FICHA POR COMPARTIR ESTRUCTURA, MATERIAL Y PROVEEDOR TIPO (LITOGRAFÍA + ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 100CMX 20CM ROLL UP.	UNIDAD	1
5	**AGENDA / LIBRETA / CUADERNILLO INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: AGENDA / LIBRETA / CUADERNILLO INSTITUCIONAL. • TAMAÑO: 14 X 21 CM O FORMATO A5, SEGÚN PIEZA. • ENCUADERNACIÓN: COSIDA AL CABALLETE (AGENDAS PEQUEÑAS) O ARGOLLADO DOBLE CON CARÁTULA DURA FULL COLOR (AGENDAS DE MAYOR FORMALIDAD). • CONTENIDO INTERIOR: PROPALCOTE DE 150 G FULL COLOR 4X4 O PAPEL RECLADO DE CAÑA DE AZUCAR /ECOLÓGICO 75 G, MÍNIMO 50 PÁGINAS. • UNIDAD X 1 - ESFERO RETRÁCTIL TINTA NEGRA DE CILINDRO DE CARTÓN MATERIAL RECICLADO CON LOGO INSTITUCIONAL • CONTENIDO EDITORIAL: HISTORIETA PEDAGÓGICA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y MECANISMOS PQRSD EN LAS PRIMERAS/ÚLTIMAS PÁGINAS, O SÍNTESIS DE RESULTADOS DE GESTIÓN, SEGÚN LA PIEZA. • USO: MATERIAL DE TRABAJO Y RECORDACIÓN INSTITUCIONAL EN JORNADAS, CAMPAÑAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS. •CON SECCIÓN INTEGRADA DE BANDERITAS ADHESIVAS X5 COLORES 100 UNID, NOTAS ADHESIVAS X 2 COLORES 100 UNIDAD. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: MEDIA CARTA 14 X21CM.	UNIDAD	1
6	**CARPETA INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: CARPETA INSTITUCIONAL. • MATERIAL: CARTULINA PROPALCOTE DE 250-300 G O CARTÓN RÍGIDO / MATERIAL RECICLABLE. • TAMAÑO: CARTA, CON SOLAPAS (FORMATO 55 X 70 CM ABIERTO APROX.). • ACABADO: PLASTIFICADO MATE O BRILLANTE. • ELEMENTOS: BOLSILLO INTERIOR Y RANURA PORTA-TARJETAS. • USO: ENTREGA DE INFORMES TÉCNICOS O INSUMOS A ALCALDÍAS, CONCEJOS MUNICIPALES Y REUNIONES INSTITUCIONALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 55 X70 CM ABIERTO.	UNIDAD	1

7	**BACKING / TELÓN INSTITUCIONAL PARA EVENTOS Y RUEDAS DE PRENSA.**	GRUPO UNIFICADO: BACKING / TELÓN INSTITUCIONAL PARA EVENTOS Y RUEDAS DE PRENSA. • TAMAÑO: 4 X 2 M (AJUSTABLE SEGÚN EL ESPACIO DEL EVENTO). • MATERIAL: LONA BANNER FULL COLOR, IMPRESIÓN 1X0. • ESTRUCTURA: METÁLICA MODULAR TIPO ARAÑA, AUTOPORTANTE. • CONTENIDO: LOGO INSTITUCIONAL ACC REPETIDO EN PATRÓN, SIN NOMBRES NI IMÁGENES DE SERVIDORES PÚBLICOS PARTICULARES. • USO: RUEDAS DE PRENSA, EVENTOS INSTITUCIONALES Y FERIAS. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: BANNER 4MTS X 2MT.	UNIDAD	1
8	**ESFERO INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: ESFERO INSTITUCIONAL. • MARCACIÓN: TAMPOGRAFÍA O SERIGRAFÍA A UNA TINTA CON LOGO DE LA ACC Y PÁGINA WEB / CAMPAÑA. • CUERPO: PLÁSTICO RESISTENTE O MATERIAL RECICLADO; TINTA AZUL O NEGRA; PUNTA 0,7-1,0 MM. • USO: INCENTIVO/RECORDACIÓN EN JORNADAS DE ATENCIÓN, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE RENDICIÓN DE CUENTAS. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 1 CM X PROPORCIÓN.	UNIDAD	1
9	**AFICHE INFORMATIVO.**	GRUPO UNIFICADO: AFICHE INFORMATIVO. • TIPO: AFICHE DE PARED / CARTELERA. • TAMAÑO: TABLOIDE VERTICAL (29,7 X 42 CM) O 70 X 50 CM SEGÚN PUNTO DE INSTALACIÓN. • IMPRESIÓN: POLICROMÍA (4X0 CMYK) A UNA CARA. • MATERIAL: PAPEL PROPALCOTE DE 150 A 200 G. • ACABADO: MATE. • USO: CARTELERAS, ZONAS COMUNES, OFICINAS, PUNTOS DE ATENCIÓN Y JORNADAS CIUDADANAS. • SE UNIFICA CON LOS DEMÁS AFICHES DE LA FICHA POR COMPARTIR FORMATO, TÉCNICA DE IMPRESIÓN Y GRAMAJE DE PAPEL. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 70X50 CM.	UNIDAD	1
10	**TARJETA INFORMATIVA / PEDAGÓGICA PEQUEÑA.**	GRUPO UNIFICADO: TARJETA INFORMATIVA / PEDAGÓGICA PEQUEÑA. • TAMAÑO: 10 X 15 CM (O 12 X 8-10 CM SEGÚN PIEZA). • MATERIAL: CARTULINA PROPALCOTE / ESMALTADA DE 250 G O MATERIAL SINTÉTICO EQUIVALENTE. • IMPRESIÓN: CMYK, TIRO Y RETIRO (DOS CARAS). • ACABADO: BORDES UNIFORMES QUE PERMITAN MANIPULACIÓN FRECUENTE. • USO: ENTREGA A PROFESIONALES O CIUDADANÍA EN JORNADAS DE ATENCIÓN, O COMO RECURSO PEDAGÓGICO EN DINÁMICAS GRUPALES. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 12 X8CM.	UNIDAD	1

11	**SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA JORNADAS DE ATENCIÓN (TURNOS, LETREROS, FLECHAS DE FLUJO).**	GRUPO: SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA JORNADAS DE ATENCIÓN (TURNOS, LETREROS, FLECHAS DE FLUJO). • MATERIAL: IMPRESIÓN EN PVC LIVIANO O VINILO ADHESIVO FULL COLOR. • TAMAÑO: 50 X 35 CM (LETREROS/FLECHAS) O FORMATO AJUSTABLE A LA ESTRUCTURA DE TURNOS. • USO: MATERIAL DE TRABAJO DE LOS EQUIPOS DE DIÁLOGO SOCIAL EN JORNADAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA; NO REQUIERE ESTRUCTURA ADICIONAL, SE ADHIERE O APOYA EN EL MOBILIARIO EXISTENTE. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 50X35 CM.	UNIDAD	1
12	**STICKER / VINILO ADHESIVO.**	GRUPO UNIFICADO: STICKER / VINILO ADHESIVO. • MATERIAL: VINILO ADHESIVO LAMINADO DE BUENA CALIDAD. • IMPRESIÓN: CMYK, BUENA RESOLUCIÓN. • TAMAÑOS: VARIABLES SEGÚN DISEÑO, ENTRE 5 X 5 CM Y 12 X 8 CM. • USO: IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS VISITADOS, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MATERIAL DE RECONOCIMIENTO DEL PERSONAJE INSTITUCIONAL. DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 12X8CM.	UNIDAD	1
13	**CAJAS DE JUEGO DIDÁCTICO**	GRUPO UNIFICADO: CAJAS DE JUEGO DIDÁCTICO (LOTERÍA, ROMPECABEZAS, MÉTODOS FÍSICOS, CASITA 3D / MAQUETA CATASTRAL, INTERACCIÓN CIUDADANA). • MATERIAL: ACRÍLICO EN CURVA, CAJA PEGADA, O IMPRESIÓN 3D SEGÚN EL JUEGO. • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 20 X 20 X 20 CM (VARÍA SEGÚN EL JUEGO ESPECÍFICO: 20 X 10 X 20 CM PARA ALGUNAS VARIANTES). • USO: DINÁMICAS DE DIÁLOGO SOCIAL Y PEDAGOGÍA CATASTRAL EN JORNADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA. • SE UNIFICA POR COMPARTIR TÉCNICA DE FABRICACIÓN (ACRÍLICO/IMPRESIÓN 3D) Y PROVEEDOR TIPO (FABRICACIÓN DE SEÑALÉTICA Y PIEZAS EN ACRÍLICO). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 20CMX20CMX20CM. NOTA: EL CONTENIDO GRAFICO DE LAS PIEZAS QUE COMPONEN EL JUEGO DEBEN SER INSTITUCIONALES, PARA LO CUAL SE ENTREGARAN LAS PIEZAS DIGITALES PARA SER INTEGRADAS EN EL DISEÑO GRAFICO DE LOS ELEMENTOS.	UNIDAD	1
14	**IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO EN VINILO ADHESIVO (IDENTIDAD DE OFICINAS).**	GRUPO UNIFICADO: IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO EN VINILO ADHESIVO (IDENTIDAD DE OFICINAS). • MATERIAL: VINILO ADHESIVO, IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO EN POLICROMÍA. • INSTALACIÓN: SOBRE PARED O SUPERFICIE DE OFICINA, MEDIDA SEGÚN EL ESPACIO DISPONIBLE. • USO: IDENTIDAD VISUAL INTERNA DE LAS SUBGERENCIAS (NO ES PIEZA DIRIGIDA A PÚBLICO EXTERNO). DATOS PARTICULARES DE ESTE ÍTEM (TOMADOS DE LA FICHA ORIGINAL): DIMENSIONES REGISTRADAS EN LA FICHA: 220 CM X 500CM.	UNIDAD	1

15	**BOTILITO REUTILIZABLE.**	GRUPO: BOTILITO REUTILIZABLE. • CAPACIDAD: 500 A 600 ML. • MATERIAL: PLÁSTICO REUTILIZABLE DE ALTA RESISTENCIA TIPO TRITAN O EQUIVALENTE, LIBRE DE BPA. • ELEMENTOS: TAPA DE CIERRE SEGURO, DISEÑO ERGONÓMICO, FÁCIL LIMPIEZA. • MARCACIÓN: LOGOS INSTITUCIONALES. • USO: INCENTIVO EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA DE CONTROL.	UNIDAD	1
16	**LLAVERO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: LLAVERO INSTITUCIONAL. • MATERIAL: METÁLICO, PVC, CAUCHO O ACRÍLICO. • ELEMENTOS: ARGOLLA METÁLICA RESISTENTE, TAMAÑO PRÁCTICO. • MARCACIÓN: PERSONALIZACIÓN INSTITUCIONAL. • USO: INCENTIVO Y ELEMENTO PROMOCIONAL DE BAJO COSTO.	UNIDAD	1
17	**PIN / BOTÓN INSTITUCIONAL.**	GRUPO UNIFICADO: PIN / BOTÓN INSTITUCIONAL. • MATERIAL: METÁLICO, ESMALTADO O EQUIVALENTE. • TAMAÑO: 25-35 MM DE DIÁMETRO. • SUJECIÓN: SISTEMA POSTERIOR TIPO IMPERDIBLE O MARIPOSA. • USO: INCENTIVO, IDENTIFICACIÓN DE ASISTENTES/FUNCIONARIOS EN EVENTOS.	UNIDAD	1
18	**BOLSA DE TELA / ECOLÓGICA.**	GRUPO UNIFICADO: BOLSA DE TELA / ECOLÓGICA. • MATERIAL: LONA, ALGODÓN, CAMBREL, POLIÉSTER U OTRO EQUIVALENTE REUTILIZABLE. • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 35 X 40 CM. • ELEMENTOS: ASAS RESISTENTES, COSTURAS REFORZADAS. • MARCACIÓN: LOGO INSTITUCIONAL (SERIGRAFÍA O TAMPOGRAFÍA). • USO: TRANSPORTE DE MATERIAL PEDAGÓGICO O ENTREGA DE KITS EN EVENTOS.	UNIDAD	1
19	**PELOTA ANTIESTRÉS.**	GRUPO: PELOTA ANTIESTRÉS. • MATERIAL: ESPUMA, PU O GOMA FLEXIBLE; BLANDA Y COMPRIMIBLE, RECUPERA SU FORMA. • TAMAÑO: 6-8 CM DE DIÁMETRO; SIN BORDES CORTANTES. • PERSONALIZACIÓN: MODALIDAD A (FRASES DE AUTOCONTROL) O MODALIDAD B (PREGUNTAS/RESPUESTAS SOBRE MECI, CONTROL INTERNO, GESTIÓN DEL RIESGO). • USO: INCENTIVO Y RECURSO PEDAGÓGICO EN JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.	UNIDAD	1
20	**MARCO FOTOGRÁFICO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: MARCO FOTOGRÁFICO INSTITUCIONAL. • TAMAÑO: 80 X 100 CM APROXIMADAMENTE. • MATERIAL: RÍGIDO Y LIVIANO, CON ABERTURA CENTRAL PARA FOTOGRAFÍA Y BORDES SEGUROS. • CARACTERÍSTICA ESPECIAL: CONTENIDO GRÁFICO INTERCAMBIABLE SIN FABRICAR UN MARCO NUEVO. • USO: REGISTRO FOTOGRÁFICO EN CAMPAÑAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES MECI.	UNIDAD	1

21	**ABANICO INSTITUCIONAL.**	GRUPO: ABANICO INSTITUCIONAL. • MATERIAL: TELA DE 300-350 G O PLÁSTICO RÍGIDO. • IMPRESIÓN: FULL COLOR. • USO: ENTREGA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE MANERA PRÁCTICA EN JORNADAS CON CIUDADANÍA.	UNIDAD	1
22	**HERRAMIENTA DE ENCUESTA IMPRESA.**	GRUPO: HERRAMIENTA DE ENCUESTA IMPRESA. • TIPO: FORMULARIO TABULADO TAMAÑO MEDIA CARTA U OFICIO, IMPRESIÓN A UNA CARA. • MATERIAL: PAPEL BOND O PROPALCOTE DE 90-115 G. • USO: RECOLECCIÓN FÍSICA DE LA VALORACIÓN DE LOS ASISTENTES SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	UNIDAD	1
23	**PIEZAS GRÁFICAS / MAPAS PARA GALERÍA DE RESULTADOS DE GESTIÓN.**	GRUPO: PIEZAS GRÁFICAS / MAPAS PARA GALERÍA DE RESULTADOS DE GESTIÓN. • TIPO: IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO TIPO PÓSTER O PANEL (DIMENSIÓN ESTIMADA 70 X 100 CM). • MATERIAL: PAPEL FOTOGRÁFICO MATE O PROPALCOTE DE ALTO GRAMAJE, MONTADO SOBRE FOAM O PVC LIVIANO. • IMPRESIÓN: DIGITAL FULL COLOR, ALTA RESOLUCIÓN PARA LECTURA DE MAPAS. • USO: PRESENTACIÓN VISUAL Y TERRITORIAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.	UNIDAD	1
24	**BUZÓN / URNA INSTITUCIONAL.**	GRUPO: BUZÓN / URNA INSTITUCIONAL. • ESTRUCTURA: LÁMINA METÁLICA CALIBRE 22-24, MDF LAMINADO DE 9-12 MM O ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 4-6 MM, SEGÚN UBICACIÓN INTERIOR O EXTERIOR. • TAMAÑO: 30 X 40 X 20 CM APROX., RANURA SUPERIOR DE DEPÓSITO DE 20 X 2 CM. • SEGURIDAD: SISTEMA DE CIERRE CON LLAVE O CANDADO. • ACABADO: VINILO/IMPRESIÓN FRONTAL CON IDENTIDAD ACC; ACABADO RESISTENTE A INTEMPERIE SI ES PARA EXTERIORES.	UNIDAD	1
25	**PORTAFOLLETOS / EXHIBIDOR DE MATERIAL INFORMATIVO.**	GRUPO: PORTAFOLLETOS / EXHIBIDOR DE MATERIAL INFORMATIVO. • MATERIAL: ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 3-5 MM, PVC RÍGIDO O METAL. • FORMATO: DE PARED O DE PISO TIPO CABALLETE, CON BASE ANTIVUELCO EN LA VERSIÓN DE PISO. • DIVISIONES: MODULARES TAMAÑO CARTA Y MEDIA CARTA (3 A 6 ESPACIOS). • ACABADO: BORDES PULIDOS, FÁCIL RECARGA Y LIMPIEZA.	UNIDAD	1
26	**HABLADOR DE MESA.**	GRUPO: HABLADOR DE MESA. • MATERIAL: ACRÍLICO, PVC RÍGIDO O CARTÓN PLASTIFICADO. • FORMATO: AUTOSOPORTANTE TIPO "T" O TRIANGULAR, 10 X 15 CM O 15 X 20 CM. • ELEMENTO CLAVE: INSERTO REMOVIBLE QUE PERMITE ACTUALIZAR EL MENSAJE SIN CAMBIAR LA ESTRUCTURA.	UNIDAD	1

27	**SEÑALIZACIÓN Y TÓTEMS INSTITUCIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN.**	GRUPO: SEÑALIZACIÓN Y TÓTEMS INSTITUCIONALES DE PUNTOS DE ATENCIÓN. • TÓTEM DE PISO: PVC RÍGIDO, MDF, ALUMINIO O ACRÍLICO; ALTURA APROX. 180 CM, BASE 40 X 40 CM; CUERPO MODULAR INTERCAMBIABLE. • SEÑALIZACIÓN DE VENTANILLA: PLACA RÍGIDA O VINILO ADHESIVO DE 20 X 30 CM CON NUMERACIÓN Y TIPO DE TRÁMITE. • AVISOS INSTITUCIONALES: PLACAS DE 30 X 40 O 40 X 60 CM EN PVC, ACRÍLICO O ALUMINIO COMPUESTO. • IMPRESIÓN DIGITAL DE ALTA RESOLUCIÓN CON LAMINADO MATE O BRILLANTE SEGÚN EXPOSICIÓN A LA LUZ.	UNIDAD	1
28	**PIEZAS DE GRAN FORMATO PARA EVENTOS Y FERIAS — COMBINA LOS GRUPOS 'PENDÓN TIPO ROLL-UP/ARAÑA', 'BACKING' Y AGREGA STAND PORTÁTIL**	GRUPO (AUTO-UNIFICADO): PIEZAS DE GRAN FORMATO PARA EVENTOS Y FERIAS — COMBINA LOS GRUPOS 'PENDÓN TIPO ROLL-UP/ARAÑA', 'BACKING' Y AGREGA STAND PORTÁTIL. • MATERIAL GENERAL: LONA BANNER DE 440-510 G/M² O TELA TIPO POLIÉSTER, IMPRESIÓN DIGITAL ECOSOLVENTE O UV A COLOR. • ROLL-UP: ESTRUCTURA RETRÁCTIL DE ALUMINIO, 85 X 200 CM O 100 X 200 CM, CON BASE Y FUNDA. • BACKING: LONA TENSADA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA MODULAR (REFERENCIA 3 X 2,4 M, AJUSTABLE). • PENDÓN: LONA BANNER O TELA POLIÉSTER, DIMENSIONES SEGÚN PUNTO DE INSTALACIÓN, CON OJALES O BOLSILLO PARA SOPORTE. • STAND PORTÁTIL: ESTRUCTURA MODULAR EN ALUMINIO, MDF O PVC CON PANELES DE LONA IMPRESA; MONTAJE Y DESMONTAJE EN MENOS DE 30 MINUTOS. • VALOR UNITARIO CORRESPONDIENTE AL PRECIO DEL CONJUNTO COMPLETO	UNIDAD	1
29	**SEÑALÉTICA DE PISO.**	GRUPO: SEÑALÉTICA DE PISO. • MATERIAL: VINILO ADHESIVO ANTIDESLIZANTE CON LAMINADO DE PROTECCIÓN MATE. • IMPRESIÓN: DIGITAL DE ALTA RESISTENCIA AL TRÁNSITO PEATONAL. • ELEMENTOS: FLECHAS/ÍCONOS DE 20 X 30 CM O LÍNEAS CONTINUAS. • ADHESIVO: APTO PARA CERÁMICA, PORCELANATO O CONCRETO.	UNIDAD	1
30	**CARTELERA INFORMATIVA.**	GRUPO: CARTELERA INFORMATIVA. • MATERIAL: CORCHO, ACRÍLICO O MDF CON MARCO DE ALUMINIO. • TAMAÑO: 90 X 120 CM O 60 X 90 CM. • ELEMENTOS: PUERTA CON CERRADURA Y PROTECTOR EN VIDRIO/ACRÍLICO SI ES PARA EXTERIORES. • SUPERFICIE: CORCHO PARA CHINCHETAS O ALTERNATIVA MAGNÉTICA/IMANTADA.	UNIDAD	1

31	**ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — COMBINA 'STICKER' Y 'PIN' CON ESCARAPELA COMO NUEVO SUBTIPO.**	GRUPO (AUTO-UNIFICADO): ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL — COMBINA 'STICKER' Y 'PIN' CON ESCARAPELA COMO NUEVO SUBTIPO. • STICKERS: VINILO ADHESIVO LAMINADO, IMPRESIÓN A COLOR, 5 X 5 A 10 X 10 CM. • PINES/BOTONES: METAL, PLÁSTICO O ACRÍLICO, DIÁMETRO 25-38 MM, SUJECIÓN TIPO IMPERDIBLE O MARIPOSA. • ESCARAPELAS: PVC O CARTULINA PLASTIFICADA DE 9 X 12 CM, CON CORDÓN O CLIP RETRÁCTIL, ESPACIO PARA NOMBRE, CARGO/ROL Y LOGO INSTITUCIONAL. • VALOR UNITARIO CORRESPONDIENTE AL PRECIO DEL CONJUNTO COMPLETO	UNIDAD	1
32	**CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: 33* 48 cm**	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: TAMAÑO 33X48 CM, IMPRESIÓN DIGITAL LÁSER 4X0 TINTAS, SOBRE PAPEL NACARADO BRILLANTE DE 280G, PERSONALIZADOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.	UNIDAD	1
33	**CERTIFICADOS Y DIPLOMAS - 25 * 35 cm**	CERTIFICADOS Y DIPLOMAS: TAMAÑOE 25 CM X 35 CM, IMPRESIÓN DIGITAL LÁSER 4X0 TINTAS, SOBRE PAPEL NACARADO BRILLANTE DE 280G, PERSONALIZADOS SEGÚN INSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA.	UNIDAD	1
34	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN - BRAILLE**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN (X6): SEIS (6) SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO MÍNIMO 3 MM; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC); ALTO CONTRASTE, ACABADO MATE O ANTIRREFLEJO, DISEÑO INSTITUCIONAL, FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
35	**SEÑALIZACIÓN DE PISO – ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLA DE RUEDAS**	SEÑALIZACIÓN DE PISO – ESPACIO ACCESIBLE PARA SILLA DE RUEDAS: DEMARCACIÓN HORIZONTAL CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, CAMPO GRÁFICO APROXIMADO DE 1 × 1 M, MATERIAL DE ALTO TRÁFICO, ANTIDESLIZANTE, LAVABLE Y DE ALTO CONTRASTE; INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
36	**SEÑALIZACIÓN BAÑOS BRAILLE Y SEÑAS (GENERAL, H Y M)**	SEÑALIZACIÓN BAÑOS BRAILLE Y SEÑAS (GENERAL, H Y M): SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 30 × 20 CM, EN MATERIAL RÍGIDO, LAVABLE Y RESISTENTE A HUMEDAD; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD CUANDO CORRESPONDA.	UNIDAD	1
37	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLA DE PRODUCTOS**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLA DE PRODUCTOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, CON TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; DISEÑO INSTITUCIONAL E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1

38	**SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS**	SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, MENSAJE EN LENGUAJE CLARO, FLECHA O PICTOGRAMA DIRECCIONAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
39	**SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN :**	SEÑALIZACIÓN VENTANILLAS DE ATENCIÓN : SEÑALES DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO MÍNIMO 3 MM; TEXTO, PICTOGRAMA UNIVERSAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC); ALTO CONTRASTE, ACABADO MATE O ANTIRREFLEJO, DISEÑO INSTITUCIONAL, FIJACIÓN E INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
40	**SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS:**	SEÑALIZACIÓN SOLICITUD DE TURNOS: SEÑAL DE APROXIMADAMENTE 25 × 50 CM EN ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO O PVC RÍGIDO, MENSAJE EN LENGUAJE CLARO, FLECHA O PICTOGRAMA DIRECCIONAL, ALTO RELIEVE, BRAILLE E IMAGEN/SECUENCIA GRÁFICA EN LSC; INCLUYE INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
41	**SEÑALIZACIÓN EXNTINTOR C02**	* Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo microperforado laminado en UV sobre soporte rígido, resistente a intemperie y rayos UV. * Dimensiones: 20 cm x 30 cm. * Color de fondo rojo con pictograma blanco/negro de extintor de CO2, conforme a NTC 1461 (colores y señales de seguridad) para equipos contra incendio. * Incluye pictograma normalizado tipo ISO 7010 (F001), instrucciones de manejo del extintor y leyenda "MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR". * Impresión full color UV, apta para interior y exterior. * Cumple lineamientos de NTC 2885 (extintores portátiles) y Resolución 2400 de 1979, Título V. * Fijación mediante cinta doble faz de alta adherencia o tornillería.	UNIDAD	1
42	**SEÑALIZACION CAMILLA DE EMERGENCIAS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Leyenda "CAMILLA DE EMERGENCIAS". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1
43	**SEÑALIZACIÓN MULTIPROPOSITO**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo rojo con pictograma de extintor multipropósito (polvo químico seco ABC), conforme a NTC 1461. • Incluye instrucciones de manejo, tipo de fuego cubierto y leyenda "MANTENGA LIBRE ESTE LUGAR". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple NTC 2885 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1

44	**SEÑALIZACIÓN BOTIQUIN**	• Material: PVC rígido o acrílico de 3 mm, impresión full color con laminado protector UV. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de primeros auxilios (mano con cruz), conforme a NTC 1461 (señales de emergencia/equipos de socorro) e ISO 7010 (E003). • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en pared mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1
45	**SEÑALIZACIÓN LAVADO DE MANOS**	• Material: PVC rígido o vinilo laminado en UV, impresión full color de alta resolución. • Dimensiones: 30 cm x 40 cm (formato ampliado por contener secuencia ilustrada de pasos). • Señal informativa que describe el procedimiento correcto de lavado de manos paso a paso, con pictogramas numerados. • Fondo azul/blanco conforme a codificación de señales informativas y de obligación de higiene (NTC 1461, Resolución 2400 de 1979). • Incluye logo institucional de la entidad. • Apta para zonas húmedas (baños, cocinas), resistente a limpieza frecuente.	UNIDAD	1
46	**SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN (FLECHA A LA DERECHA Y A LA IZQUIERDA)**	• Material fotoluminiscente (clase B o C según NTC 2885/NFPA 101) • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de persona corriendo y flecha direccional hacia la derecha, conforme a NTC 1461 e ISO 7010 (E001). • Visibilidad garantizada en condiciones de baja iluminación (mín. 20 minutos de luminiscencia residual, si aplica material fotoluminiscente). • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en pared mediante tornillería o cinta doble faz de alta adherencia.	UNIDAD	1
47	**SEÑALIZACIÓN RUTA DE EVACUACIÓN POR ESCALERAS**	• Material fotoluminiscente dimensiones 20 cm x 30 cm. • Fondo verde con pictograma blanco de persona en escaleras (subiendo/bajando) y flecha direccional, conforme a NTC 1461 e ISO 7010 (E001/E024). • Texto bilingüe español/inglés ("RUTA DE EVACUACIÓN" / "EVACUATION ROUTE") para cumplir estándares de señalización internacional en edificaciones institucionales. • Incluye logo institucional de la entidad. • Fijación en muro adyacente a escaleras mediante tornillería.	UNIDAD	1
48	**SEÑALIZACIÓN PELIGRO ELECTRICO**	● Material: PVC rígido o lámina de aluminio, dimensiones 20 cm x 30 cm. ● Fondo amarillo con pictograma triangular negro de riesgo eléctrico (rayo), bordes negros, conforme a NTC 1461 (señal de advertencia) y GTC 45 (identificación de peligros). ● Leyenda "PELIGRO - RIESGO ELÉCTRICO" en mayúsculas, alto contraste. ● Incluye logo institucional de la entidad. ● Fijación mediante tornillería o cinta doble faz, apta para tableros y cuartos eléctricos.	UNIDAD	1

49	**SEÑALIZACIÓN ESTE RESPIRE CON TRANQUILIDAD ESTE ESPACIO ES LIBRE DE HUMO, TABACO Y SUS DEERIVADOS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 30 cm x 40 cm. • Leyenda "RESPIRA CON TRANQUILIDAD ESTE ES UN ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1
50	**SEÑALIZACIÓN PISO MOJADO**	• Material: polipropileno inyectado de alto impacto, tipo caballete plegable autoportante (A-frame). • Dimensiones aproximadas: 56 cm de alto x 30 cm de ancho por cara (plegado ocupa aprox. 3 cm de espesor). • Color amarillo de alta visibilidad con pictograma negro de persona resbalando, conforme a NTC 1461 (señal de advertencia/precaución) e ISO 7010 (W011). • Texto bilingüe "CUIDADO PISO MOJADO / CAUTION WET FLOOR". • Reutilizable, resistente a la humedad y a productos de limpieza, apilable para almacenamiento.	UNIDAD	1
51	**SEÑALIZACION ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS**	• Material: lámina en PVC rígido (esp. 1–2 mm) o vinilo adhesivo laminado UV sobre soporte rígido. • Dimensiones: 20 cm x 30 cm. • Leyenda "PELIGRO SUSTANCIAS QUIMICAS". • Impresión full color, resistente a la intemperie. • Cumple la a Resolución 1956 de 2008 y Resolución 2400 de 1979. • Fijación mediante cinta doble faz o tornillería.	UNIDAD	1

42	**ASTA DE BANDERA - PISO EN MADERA ALTURA 2.20MT**	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: • ALTURA TOTAL: 2,20 METROS, INCLUYENDO EL ELEMENTO TERMINAL. • MATERIAL: MADERA DE PRIMERA CALIDAD, PREFERIBLEMENTE CEDRO, FLOR MORADO O MADERA DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES. • DISEÑO: REDONDO, TORNEADO Y DE ACABADO UNIFORME. • GROSOR: ENTRE 2 Y 2½ PULGADAS. • ESTRUCTURA: DESMONTABLE EN DOS (2) TRAMOS, CON SISTEMA DE UNIÓN INTERNO QUE GARANTICE ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y CORRECTA ALINEACIÓN. • HERRAJES: INTERNOS, REFORZADOS Y PREFERIBLEMENTE FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, SIN ELEMENTOS VISIBLES QUE AFECTEN EL ACABADO ESTÉTICO. • ACABADO: LIJADO, PULIDO Y LACADO, SIN ASTILLAS, FISURAS, DEFORMACIONES NI DEFECTOS VISIBLES. • COLOR: CAFÉ, CAOBA, NEGRO O EL DEFINIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. • BASE: ELABORADA EN MADERA, CON DISEÑO ESCALONADO DE TRES (3) SECCIONES COMO MÍNIMO, CON PERFORACIÓN CENTRAL PARA LA INSTALACIÓN Y FIJACIÓN DEL ASTA. • ELEMENTO TERMINAL: VELA O MOHARRA DECORATIVA, TORNEADA EN MADERA O FABRICADA EN MATERIAL METÁLICO DE ACABADO INSTITUCIONAL, TIPO LANZA, DEBIDAMENTE FIJADA AL ASTA. • SISTEMA DE FIJACIÓN: EL ASTA DEBERÁ QUEDAR FIRMEMENTE INSTALADA EN LA BASE, GARANTIZANDO ESTABILIDAD DURANTE SU UTILIZACIÓN. • LA ALTURA ESPECIFICADA DE 2,20 METROS CORRESPONDE AL CONJUNTO COMPLETAMENTE ARMADO, INCLUYENDO LA BASE Y/O ELEMENTO TERMINAL, SEGÚN EL DISEÑO OFERTADO. • EL BIEN DEBERÁ SER ENTREGADO COMPLETAMENTE TERMINADO, ENSAMBLADO Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU UTILIZACIÓN EN ACTOS PROTOCOLARIOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES. CONDICIÓN DE CALIDAD: TODOS LOS COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y ESTAR LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN, GARANTIZANDO RESISTENCIA, ESTABILIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADA PRESENTACIÓN ESTÉTICA.	UNIDAD	1

43	**GALARDÓN DE CRISTAL PARA RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**	GALARDÓN ELABORADO EN CRISTAL TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, DESTINADO AL RECONOCIMIENTO, EXALTACIÓN Y/O PREMIACIÓN DE PERSONAS, ORGANIZACIONES O ENTIDADES, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: • ELABORADO EN CRISTAL TRANSPARENTE DE ALTA CALIDAD, DE ACABADO UNIFORME Y LIBRE DE FISURAS, RAYONES, BURBUJAS, MANCHAS O IMPERFECCIONES VISIBLES. • ALTURA APROXIMADA ENTRE 20 Y 25 CM, DE ACUERDO CON EL DISEÑO APROBADO POR LA ENTIDAD. • DISEÑO SOBRIO, ELEGANTE E INSTITUCIONAL, ADECUADO PARA EXHIBICIÓN SOBRE ESCRITORIO, MESA O SUPERFICIE PLANA. • CRISTAL CON BORDES PULIDOS, RECTIFICADOS, BISELADOS O CON ACABADO EQUIVALENTE QUE GARANTICE UNA ADECUADA PRESENTACIÓN Y SEGURIDAD EN SU MANIPULACIÓN. • DEBERÁ CONTAR CON UNA BASE O SOPORTE ESTABLE, ELABORADO EN MADERA DE CARACTERÍSTICAS EQUIVALENTES, QUE PERMITA MANTENER EL GALARDÓN EN POSICIÓN VERTICAL. • LA PIEZA DEBERÁ PERMITIR LA PERSONALIZACIÓN MEDIANTE GRABADO LÁSER, DE MANERA PERMANENTE Y LEGIBLE. • EL GRABADO DEBERÁ INCLUIR, SEGÚN LAS INSTRUCCIONES SUMINISTRADAS POR LA ENTIDAD: LOGOTIPO INSTITUCIONAL, NOMBRE DEL RECONOCIMIENTO, NOMBRE DEL HOMENAJEADO, FECHA, MENSAJE CONMEMORATIVO Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE DETERMINE. • EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR PREVIAMENTE UNA PRUEBA O DISEÑO DIGITAL DEL GALARDÓN PERSONALIZADO, PARA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD ANTES DE INICIAR SU FABRICACIÓN. • EL GRABADO DEBERÁ PRESENTAR ADECUADA DEFINICIÓN, CONTRASTE, LEGIBILIDAD Y UNIFORMIDAD, SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DEL CRISTAL. • EL GALARDÓN DEBERÁ ENTREGARSE COMPLETAMENTE TERMINADO, LIMPIO Y LISTO PARA SU PRESENTACIÓN. • CADA UNIDAD DEBERÁ ENTREGARSE EN ESTUCHE O CAJA INDIVIDUAL DE PRESENTACIÓN, CON PROTECCIÓN INTERNA SUFICIENTE PARA EVITAR RAYONES, GOLPES, FRACTURAS O DETERIORO DURANTE EL TRANSPORTE. • TODOS LOS MATERIALES Y COMPONENTES DEBERÁN SER NUEVOS Y DE PRIMERA CALIDAD, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN. • EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO ENTREGADO CORRESPONDA AL DISEÑO PREVIAMENTE APROBADO POR LA ENTIDAD. 19mm: máxima solidez y presencia visual imponente. Esta opción transmite lujo y una sensación de calidad incomparable. Perfecto para trofeos que buscan destacarse de manera impresionante.	UNIDAD	1

La descripción anterior corresponde a una síntesis general de los bienes requeridos y no sustituye ni limita las condiciones particulares establecidas en las respectivas fichas técnicas. En consecuencia, para efectos de la presentación de la oferta y de la ejecución contractual.

El contratista deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica y, adicionalmente, con las siguientes condiciones de obligatorio cumplimiento:

1. Cumplimiento integral de las especificaciones técnicas: El contratista deberá suministrar la totalidad de los elementos requeridos de conformidad con las características, dimensiones, materiales, gramajes, calibres, colores, sistemas de impresión, acabados, mecanismos de fijación, estructuras, accesorios, cantidades y demás especificaciones establecidas para cada elemento en la ficha técnica.

Las especificaciones allí previstas constituyen condiciones técnicas mínimas y de obligatorio cumplimiento, por lo que no podrán ser sustituidas, disminuidas o modificadas unilateralmente por el contratista.

Los elementos de señalización accesible deberán cumplir, según su naturaleza y uso, los requisitos pertinentes del numeral 45 de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047 de 2013, relativos a señalización visual y táctil, caracteres y símbolos en relieve, sistema Braille, contraste, legibilidad y ubicación. Estos requisitos se incorporan como especificaciones técnicas contractuales para los ítems correspondientes.

Cuando el suministro incluya instalación, la supervisión identificará el punto específico de ubicación, respetando las condiciones de altura, aproximación y lectura previstas en la norma. La Entidad suministrará los textos y contenidos institucionales definitivos; el contratista deberá garantizar su correcta reproducción y transcripción al sistema Braille. Los contenidos en lengua de señas colombiana, cuando se exijan, deberán ser preparados o validados por personal con conocimiento acreditable en dicha lengua.

Antes de la producción definitiva, el contratista presentará la muestra o prueba correspondiente para verificar su concordancia con los contenidos aprobados y los requisitos técnicos de accesibilidad. Esta verificación no exige certificación de conformidad expedida por ICONTEC.

2. Calidad de los materiales: Todos los materiales, insumos, componentes y elementos utilizados para la fabricación, impresión, producción, personalización y suministro deberán ser nuevos, de primera calidad, adecuados para el uso previsto y encontrarse libres de defectos de fabricación, impresión, corte, ensamble, acabado o presentación.

Los elementos deberán conservar sus características de calidad, funcionalidad, legibilidad, presentación y resistencia durante condiciones normales de utilización, manipulación, transporte, almacenamiento y, cuando corresponda, exposición a condiciones ambientales.

3. Calidad y estabilidad de la impresión: Las impresiones deberán presentar alta definición, uniformidad, nitidez y adecuada reproducción de textos, imágenes, fotografías, logotipos, símbolos, pictogramas y demás elementos gráficos.

Las tintas utilizadas deberán ser de calidad adecuada para el material sobre el cual sean aplicadas y deberán garantizar adherencia, estabilidad y resistencia. En consecuencia, la impresión no podrá presentar corrimiento, transferencia,

desprendimiento, manchas, borrones, pérdida prematura de color, decoloración irregular, diferencias evidentes de tonalidad, áreas sin impresión o cualquier otro defecto que afecte la calidad o presentación del elemento.

Cuando la ficha técnica establezca que el elemento será utilizado en exteriores, zonas húmedas, áreas de limpieza frecuente o lugares expuestos a radiación solar, las tintas, materiales y acabados deberán ser aptos para dichas condiciones y contar con la protección o resistencia requerida.

4. Fidelidad de colores e imagen institucional: La impresión y reproducción de los elementos gráficos deberá respetar los colores institucionales, proporciones, tipografías, logotipos, símbolos y demás parámetros contenidos en el Manual de Identidad o de Uso de Imagen Institucional de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA y en los archivos y diseños definitivos suministrados por la supervisión.

No se admitirán variaciones perceptibles de color, distorsiones, pixelación, alteraciones de proporción, modificaciones de tipografía, pérdida de resolución o cualquier modificación no autorizada respecto del diseño aprobado.

5. Gramajes, calibres, espesores y materiales: El contratista deberá garantizar que los papeles, cartulinas, propalcotes, procacotes, materiales esmaltados, vinilos, PVC, acrílicos, láminas, estructuras y demás sustratos utilizados correspondan exactamente a la naturaleza, rango de gramaje, calibre, espesor y demás condiciones previstas para cada elemento en la ficha técnica.

Cuando se establezca un gramaje, calibre o espesor determinado o un rango permitido, no podrá suministrarse un material de características inferiores.

La supervisión podrá verificar estas condiciones durante la ejecución y rechazar aquellos elementos cuyo material no corresponda con las especificaciones técnicas establecidas.

6. Cortes, plegados, acabados y terminaciones: Los elementos deberán presentar cortes uniformes y precisos, bordes correctamente terminados y, cuando corresponda, plegados, dobleces, laminados, plastificados, troquelados, perforaciones, ojales, costuras, adhesivos, sistemas de fijación y demás acabados correctamente ejecutados.

No se admitirán elementos con cortes irregulares, bordes deteriorados, dobleces no previstos, desprendimientos, burbujas, arrugas, residuos de adhesivo, manchas, rayones, fisuras, deformaciones, desalineaciones o cualquier defecto que afecte su presentación, funcionalidad o durabilidad.

7. Entrega de diseños definitivos por parte de la supervisión – Condición de ejecución: Como condición de ejecución, una vez iniciado el contrato, la supervisión de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA entregará al contratista, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución contractual, los diseños, artes, archivos, textos, contenidos, logotipos, imágenes y demás información definitiva requerida para la elaboración y personalización de cada uno de los elementos objeto del suministro.

La entrega de estos diseños podrá realizarse de manera progresiva durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades institucionales y las solicitudes efectuadas por la supervisión.

El contratista deberá utilizar exclusivamente los diseños, contenidos y versiones expresamente suministrados o aprobados por la supervisión, sin efectuar modificaciones por iniciativa propia.

8. Presentación obligatoria de muestra, prueba o arte previo: Antes de iniciar la producción, impresión, fabricación, grabado, personalización o elaboración definitiva de cada elemento solicitado, el contratista deberá presentar a la supervisión una **muestra, prueba de impresión, prototipo, arte final digital o prueba equivalente**, según la naturaleza del elemento, que permita verificar previamente el cumplimiento de las condiciones técnicas y del diseño suministrado.

La muestra o prueba deberá permitir verificar, según corresponda: dimensiones, diagramación, ubicación de textos e imágenes, ortografía, colores, resolución, calidad de impresión, material, gramaje, calibre, espesor, acabados, plegados, sistemas de fijación, personalización, grabados, logotipos, pictogramas y demás características relevantes del elemento.

9. Aprobación previa obligatoria: El contratista **no podrá iniciar la producción total, impresión en cantidad, fabricación, personalización o elaboración definitiva de ningún elemento sin contar previamente con la aprobación de la muestra, prueba, prototipo o arte por parte de la supervisión.**

La aprobación deberá anteceder a la producción del elemento correspondiente y tendrá como finalidad verificar que el resultado propuesto se ajuste a los diseños y especificaciones requeridos por la Entidad.

La elaboración o impresión realizada sin aprobación previa será asumida bajo exclusiva responsabilidad y riesgo del contratista y no generará para la Entidad obligación de recibir o pagar elementos que no cumplan con las condiciones exigidas.

10. Ajustes a las muestras o pruebas: Cuando la supervisión formule observaciones a la muestra, prueba, prototipo o arte presentado, el contratista deberá efectuar, sin costo adicional para la Entidad, los ajustes necesarios hasta obtener su aprobación.

Las observaciones podrán referirse exclusivamente a aspectos comprendidos dentro del objeto contractual, la ficha técnica, los diseños suministrados y las demás condiciones pactadas, sin que la supervisión pueda exigir características o prestaciones nuevas no previstas en los documentos que integran el contrato.

11. Correspondencia entre la muestra aprobada y el producto final: La totalidad de los elementos suministrados deberá corresponder a la muestra, prototipo, prueba o arte previamente aprobado por la supervisión.

No se admitirán variaciones no autorizadas en materiales, gramajes, dimensiones, colores, impresión, acabados, textos, imágenes, estructura, composición o cualquier otra característica previamente verificada y aprobada.

La aprobación de la muestra no exime al contratista de su responsabilidad respecto del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas y de la calidad del producto finalmente entregado.

12. Señalización gráfica y accesible: Los elementos de señalización deberán cumplir las dimensiones, materiales, colores, pictogramas, textos, contrastes, sistemas de fijación, condiciones de visibilidad, resistencia y demás especificaciones particulares señaladas en la ficha técnica.

En los elementos que incorporen información accesible en sistema Braille, el contratista deberá garantizar que la información corresponda al contenido aprobado por la Entidad y que los caracteres, puntos, relieve, distribución y demás características permitan su correcta identificación táctil y lectura, de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables al elemento.

Los componentes en relieve deberán conservar su integridad y no podrán desprenderse, deformarse o perder legibilidad como consecuencia de la manipulación ordinaria del elemento.

13. Ortografía, textos y contenido: El contratista deberá reproducir fielmente los textos contenidos en los diseños definitivos aprobados por la supervisión. No podrá modificar, adicionar, suprimir, corregir o reinterpretar contenidos sin autorización previa de la Entidad.

Antes de la producción deberá verificar que el arte utilizado corresponda a la última versión suministrada o aprobada por la supervisión.

14. Elementos personalizados: Cuando los elementos requieran nombres propios, fechas, cargos, reconocimientos, mensajes, códigos, información institucional u otros datos variables, el contratista deberá verificar previamente la información suministrada por la supervisión y reflejarla exactamente en la prueba presentada para aprobación.

Cualquier error de producción atribuible al contratista respecto de información que hubiera sido correctamente suministrada y aprobada deberá ser corregido mediante reposición del elemento, sin costo adicional para la Entidad.

15. Embalaje y protección: Los elementos deberán ser empacados y protegidos de manera adecuada según su naturaleza, dimensiones y fragilidad, garantizando que durante su transporte y entrega no sufran humedad, manchas, rayones, dobleces, fracturas, deformaciones, pérdida de impresión, desprendimiento de componentes o cualquier otro deterioro.

Cuando por la naturaleza del elemento se requiera empaque individual, estuche, caja o protección especial, deberá cumplirse lo señalado en la ficha técnica.

16. Entrega en condiciones óptimas: Los bienes deberán entregarse completamente terminados, limpios, ensamblados cuando corresponda, debidamente protegidos y en condiciones óptimas para su utilización inmediata por parte de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.

No se recibirán elementos incompletos, defectuosos, deteriorados, usados, reparados, con errores de impresión o personalización, ni aquellos que presenten características inferiores o diferentes a las establecidas en la ficha técnica y en la muestra previamente aprobada.

17. Instalación y fijación: Cuando la ficha técnica establezca que el elemento incluye instalación, montaje o fijación, el contratista deberá realizar estas actividades utilizando los materiales, accesorios, herramientas y personal necesarios, sin generar costos adicionales para la Entidad.

La instalación deberá garantizar estabilidad, seguridad, correcta ubicación, nivelación y adecuada presentación del elemento, evitando daños a paredes, pisos, mobiliario, acabados o demás bienes de la Entidad.

18. Reposición por defectos o incumplimiento técnico: Cuando durante la verificación o recibo se evidencie que uno o varios elementos presentan defectos de fabricación, impresión, materiales, gramaje, color, personalización, dimensiones, acabados, funcionamiento o cualquier incumplimiento respecto de la ficha técnica, diseño o muestra aprobada, el contratista deberá efectuar su corrección o reposición, según corresponda, sin costo adicional para la Entidad.

La reposición deberá realizarse con elementos nuevos y que cumplan integralmente las condiciones técnicas exigidas.

19. Responsabilidad por errores atribuibles al contratista: Serán por cuenta y riesgo del contratista todos los costos asociados a la repetición, reimpresión, reproducción, fabricación, transporte, instalación o reposición de elementos cuando el incumplimiento se derive de errores atribuibles a este, incluyendo la utilización de materiales diferentes, gramajes o calibres incorrectos, errores de impresión, diferencias respecto del diseño aprobado, defectos de calidad o producción realizada sin la aprobación previa de la supervisión.

20. Recibo a satisfacción: El recibo a satisfacción únicamente procederá cuando la supervisión verifique que los elementos entregados cumplen integralmente con las especificaciones de la ficha técnica, el diseño definitivo, la muestra o prueba previamente aprobada y las demás condiciones establecidas en los documentos que integran el contrato.

La recepción física de los bienes no implicará por sí sola su aceptación definitiva ni limitará la facultad de la supervisión de solicitar la corrección o reposición de aquellos elementos en los que se evidencien incumplimientos de las condiciones técnicas exigidas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista para cumplir con el objeto contractual debe efectuar las siguientes obligaciones:

1. Suministrar la totalidad de los elementos requeridos por la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y demás condiciones establecidas en la ficha técnica y los documentos que integran el proceso contractual.
2. Garantizar que los materiales, insumos y componentes utilizados para la fabricación, impresión, producción y personalización de los elementos sean nuevos, de primera calidad y adecuados para su finalidad.
3. Cumplir con las dimensiones, gramajes, calibres, espesores, materiales, colores, sistemas de impresión, acabados, estructuras, accesorios y demás características establecidas en la ficha técnica de cada elemento.
4. Garantizar la calidad, nitidez, definición, adherencia, estabilidad y resistencia de las tintas utilizadas, evitando defectos de impresión, decoloración, desprendimientos, manchas o alteraciones que afecten la presentación de los elementos.
5. Respetar los colores, logotipos, símbolos, tipografías, proporciones y demás lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Institucional de la AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA.

6. Utilizar exclusivamente los diseños, artes, imágenes, textos, logotipos y demás contenidos suministrados o aprobados por la supervisión durante la ejecución contractual, sin efectuar modificaciones no autorizadas.

7. Presentar, previamente a la producción definitiva de cada elemento, una muestra física, prototipo, prueba de impresión o arte digital, según corresponda, para revisión y aprobación de la supervisión.

8. Abstenerse de iniciar la producción, impresión, fabricación o personalización definitiva de los elementos sin contar con la aprobación previa de la supervisión.

9. Realizar, sin costo adicional para la Entidad, los ajustes y correcciones solicitados por la supervisión sobre las muestras, prototipos o artes presentados, hasta obtener su aprobación, dentro de las condiciones técnicas contratadas.

10. Garantizar que los elementos suministrados correspondan integralmente a las muestras, prototipos, pruebas de impresión o diseños previamente aprobados por la supervisión.

11. Garantizar que los elementos de señalización gráfica cumplan con las condiciones de visibilidad, legibilidad, resistencia, dimensiones, materiales y sistemas de fijación establecidos en las especificaciones técnicas.

12. Garantizar que los elementos de señalización accesible en sistema Braille cumplan con las características técnicas exigidas respecto de la disposición de caracteres, puntos en relieve, distribución, legibilidad táctil y resistencia de sus componentes.

13. Reproducir fielmente los textos, nombres, fechas, cargos, mensajes, símbolos y demás información institucional suministrada y aprobada por la supervisión, evitando errores de ortografía, contenido o personalización.

14. Garantizar que los elementos presenten cortes, plegados, laminados, troquelados, perforaciones, adhesivos, ensambles, acabados y demás terminaciones de conformidad con las especificaciones técnicas.

15. Realizar el embalaje, protección, transporte y entrega de los elementos suministrados, garantizando que conserven su integridad, calidad y presentación hasta el momento de su recibo por parte de la Entidad.

16. Entregar los bienes completamente terminados, limpios, debidamente protegidos y en condiciones óptimas para su utilización, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la supervisión.

17. Realizar la instalación, montaje o fijación de los elementos cuando así se encuentre establecido en la ficha técnica, incluyendo los materiales, herramientas, accesorios y personal necesarios, sin generar costos adicionales para la Entidad.

18. Garantizar que las actividades de instalación o fijación se desarrollen en condiciones de seguridad, estabilidad y adecuada presentación, evitando daños a las instalaciones, mobiliario y demás bienes de la Entidad.

19. Corregir o reponer, sin costo adicional para la Entidad, los elementos que presenten defectos de fabricación, impresión, materiales, dimensiones, personalización, acabados o incumplimiento de las especificaciones técnicas.

20. Asumir los costos derivados de la repetición, reimpresión, fabricación, transporte, instalación o reposición de elementos cuando las deficiencias sean atribuibles al contratista.

21. Responder integralmente por la calidad y correcta ejecución de las actividades realizadas directamente o mediante terceros subcontratados, sin que la subcontratación lo exonere de sus obligaciones y responsabilidades frente a la Entidad.

22. Garantizar la disponibilidad de los equipos, herramientas, materiales, insumos y personal necesarios para cumplir oportunamente con las actividades de fabricación, impresión, personalización, suministro e instalación de los elementos contratados.

23. Cumplir con las disposiciones legales aplicables en materia laboral, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, respecto del personal vinculado a la ejecución de las actividades contractuales.

24. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones e instrucciones impartidas por la supervisión, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto y las condiciones contractuales.

25. Entregar los elementos en los lugares, condiciones y plazos establecidos por la Entidad, de conformidad con las solicitudes y programación aprobadas por la supervisión.

26. Garantizar que los elementos suministrados cumplan integralmente con las condiciones técnicas exigidas para su recibo a satisfacción, sin que la recepción física de los bienes implique la aceptación de productos defectuosos o que incumplan las especificaciones contractuales.

27. Cumplir integralmente con las disposiciones establecidas en el documento denominado CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, así como con las fichas técnicas y demás documentos que forman parte integral del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

1. Cumplir con la normatividad ambiental vigente aplicable a las actividades de fabricación, impresión, producción, personalización, transporte, suministro e instalación de los elementos objeto del contrato.

2. Implementar medidas para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales generados durante la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y la utilización de tintas, adhesivos y demás insumos.

3. Garantizar la adecuada separación, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos generados durante los procesos de producción, impresión, corte, fabricación, embalaje e instalación, de conformidad con la normativa ambiental aplicable.

4. Priorizar, cuando las especificaciones técnicas lo permitan, la utilización de materiales reciclables, reutilizables o de menor impacto ambiental, sin modificar las características de calidad, resistencia, durabilidad y presentación exigidas por la Entidad.

5. Optimizar el uso de papel, cartón, tintas, vinilos, plásticos y demás materiales empleados en la fabricación de los elementos, procurando reducir desperdicios y evitar el consumo innecesario de recursos.

6. Garantizar el manejo adecuado de tintas, solventes, adhesivos y demás sustancias químicas utilizadas en los procesos productivos, evitando vertimientos, emisiones o disposiciones que puedan generar afectaciones al medio ambiente.

7. Realizar la gestión y disposición de los residuos peligrosos que se generen durante la ejecución contractual, cuando corresponda, a través de gestores autorizados y conservar los soportes que acrediten su adecuada disposición.

8. Utilizar empaques y embalajes adecuados para proteger los bienes suministrados, procurando minimizar el uso de materiales de un solo uso y priorizando alternativas reciclables o reutilizables, siempre que no se comprometa la integridad de los elementos.

9. Adoptar medidas para prevenir la contaminación y los daños ambientales durante las actividades de transporte, entrega, instalación o montaje de los elementos, cuando estas actividades formen parte del suministro.

10. Responder por los impactos y daños ambientales que le sean imputables como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales, incluyendo aquellas desarrolladas mediante terceros subcontratados.

11. Atender los requerimientos de la supervisión relacionados con el cumplimiento de las obligaciones ambientales y aportar, cuando corresponda, los soportes que permitan verificar su cumplimiento.

RONALD ABRAHAM TAMAYO PÉREZ
Subgerente Administrativo y Financiero
AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMARCA

Elaboró: Adriana Camila Gómez Ducuara – Estructurador Jurídico
Elaboró: Andrés Eduardo Hernández Fandiño – Estructurador Económico
Elaboró: Juan Manual Poveda Dorado– Estructurador Técnico
Elaboró: Sandra Bermúdez Romero – Estructurador Técnico
Revisó: John Maikol González Rodríguez -Abogado Contratista
Aprobó: Ronald Abraham Tamayo Pérez - Subgerente Administrativo y Financiero